

Las declaraciones del actual Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, Sr. Jorge Biglieri, no nos representan

Desde el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires Distrito XV manifestamos nuestro repudio al conjunto de afirmaciones expresadas por el Sr. Jorge Biglieri publicadas en el diario Clarín (domingo 5 de Julio, 2020).

Su condición de profesional de la psicología y la investidura que detenta como decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires exigen cuidado y rigurosidad en el empleo de terminología científica. Sus dichos banalizan el saber disciplinar incidiendo en la opinión del público general y fomentando discursos pseudocientíficos sobre aspectos coyunturales sanitarios. Día a día, el conjunto de colegas que compone nuestro preciado colectivo profesional se esfuerza por enriquecer y desarrollar saber con excelencia académica, rigurosidad científica y observancia ética. Las afirmaciones planteadas por el mencionado decano desconocen ese trabajo. Al mismo tiempo, promueven un sesgo individualista y psicopatologizante sobre cuestiones de relevancia que ameritan consideraciones de tipo transdisciplinario.

La Argentina, como así gran parte del mundo, atraviesa momentos de trascendencia histórica. La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. El director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Dr. T. A. Ghebreyesus, anunció el 11 de marzo de 2020 que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) puede caracterizarse como una pandemia. Considerando el diferente impacto en la dinámica de transmisión del virus, la diversidad geográfica, socioeconómica y demográfica, a través del Decreto 520/2020 el Estado argentino estableció un abordaje en materia epidemiológica que contempló las distintas realidades del país. El aislamiento social, preventivo y obligatorio es una medida excepcional que el Gobierno Nacional adoptó en un contexto crítico.

Las afirmaciones hechas por el Sr. Biglieri desconocen la Ley Nacional de Salud Mental y el enorme trabajo que los y las colegas realizan en el marco de las políticas públicas en salud mental desplegadas en atención a la pandemia. La dramática situación requiere apelar a la unión, al cuidado mutuo. Dentro de nuestro colectivo se debe velar por el trabajo y la consideración, exigiendo lo necesario a quienes corresponde, de las problemáticas emergentes que afectan y complican el buen devenir de nuestro quehacer como trabajadores y trabajadoras del campo psicológico.

Hoy, más que nunca, es preciso cuidar al otro, a nosotros y al colectivo que nos une.

Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires Distrito XV.